

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024-MDC/CS
----------	-----------------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la municipalidad distrital de Copani, a los 17 días del mes de julio del año 2024, en el local de la oficina de abastecimiento, a las 11:54 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 del OSCE aprobado con Resolución de Alcaldía N° 026-2024-MDC/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N°003-2024-MDC/CS-3, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS PARA LA OBRA "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE INFANTIL DE LA LOCALIDAD DE COPANI EN EL DISTRITO DE COPANI DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO". SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	DAVID CHOQUE ZAMATA	Titular		Dependencia: ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
		Suplente		
Primer Miembro	OMAR CALISAYA RAMOS	Titular		Dependencia: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
		Suplente		
Segundo Miembro	YHONN ANDINO CHAMBILLA CHOQUECOTA	Titular		Dependencia: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
		Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ZEGARRA CUSIRRAMOS FILIBERTO VICENTE	168,800.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		